



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: miércoles, 09 de Julio de 2025

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MINISTRA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL

Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2025, de la Mancomunidad Sierra Ministra por el que se aprueba definitivamente el expediente de plantilla de personal.

TEXTO

Habiendo concluido la aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2025,

« A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio del personal	12/06/2025	
Informe Jurídico	12/06/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	12/06/2025	
Informe de Intervención	12/06/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	12/06/2025	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la plantilla municipal con las siguientes



plazas:

A) FUNCIONARIOS

Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor

Grupo: A1

Nivel: 26

Nº de puestos: 1

Denominación de la Plaza: Arquitecta (técnico superior)

Grupo: A1

Nivel: 24

Nº de puestos: 1

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial ».

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alcolea del Pinar, a 7 de julio de 2025. Fdo. El presidente. Don Eduardo Álvarez
Feito

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 44ee87bec85b8895fab44012c57d25bf1c8270d9